

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 808 y 807/1981, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Jesús González Garzón y don José María Álvarez de Toledo y Mencos.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Jesús González Garzón, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don José María Álvarez de Toledo y Mencos, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. núm. 111, de 9-5-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

Orden 360/90019/1981, de 6 de mayo, por la que se dispone cese en el cargo de Ordenador Delegado de Pa-

gos para la Administración Central del Ejército el General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizua.

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizua, con motivo de su pase a la situación de Reserva, cese en el cargo de Ordenador Delegado de Pagos para la Administración Central del Ejército.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 111, de 9-5-81.)

Bajas

5.302

Orden 360/5.302/81

En día 26 de abril pasado falleció en esta plaza el General de Brigada de Artillería, en situación de

reserva, D. Faustino Domínguez Salgado.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

5.303

Orden 361/5.303/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial 114/

43.604/81, de fecha 5 de marzo («Diario Oficial» núm. 61), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por profesorado, factor 0,15 (Grupo 8.º), a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en el II Curso para la obtención del diploma Superior de Psicología Militar.

Desde el 1 de mayo hasta el 26 de junio de 1981

Teniente coronel de Infantería don Carlos Gil Muñoz.

Comandante de Infantería D. Alfonso Capdepón Torres.

Comandante de Sanidad D. José A. López Navarro.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.304

Orden 361/5.304/81

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICAS DE ALFERECES DE LA I M. E. C.

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo: 1 de enero de 1981. Terminación: 30 de abril de 1981.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Tomás Peral Gutiérrez, en el GFRI. Tetuán número 1.

Otro, D. José Vidal Maestre, en el RI. de la Reina núm. 2.

Otro, D. Rafael Martín Jiménez Carles, en el RMI. Soria núm. 9.

Otro, D. Jaime Palmer Tomás, en el RIMZ. Castilla núm. 16.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez Sevillano, en el RI. Alava núm. 22.

Otro, D. Manuel López Escudero, en el RI. Granada núm. 34.

Capitán de Caballería D. José Vaca Manzano, en el RCAC. Montesa número 3.

Comandante de Caballería D. Miguel Mendaro Corsini, en el RCLAC. Sagunto núm. 7.

Comandante de Artillería D. Augusto Adalid Arvilla, en el R.A.C.A. núm. 14.

Otro, D. Enrique Sales Tudela, en el RAMIX. núm. 30.

Capitán de Artillería D. Adolfo Rojas Sánchez, en el mismo.

Otro, D. José Álvarez Osorio Lacave, en el R.A.C.A. núm. 42.

Comandante de Artillería D. Fernando Jorde Urrutia, en el RAAA. núm. 74.

Capitán D. Carlos de Lafuente Chacón, en el mismo.

Otro, D. Salvador Santos Imbroda, en el GAAAL. de la DIMZ. núm. 2.

Otro, D. Francisco Alcalá Quesada, en el GACA. ATP XXI.

Otro, D. José Fernández Aral, en el GACA. XXII.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Zaragoza Bueno, en el BMING. XXI.

Capitán de Intendencia D. José Mavayer García, en el GL. XXI.

3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Félix López Lorente, en el RI. núm. 11.

Capitán de Artillería D. Antonio Llabrés Estaben, en el II/AAA-72.

Comandante de Artillería D. Mariano García Sauquillo, en el RAMIX núm. 6.

Capitán de Artillería D. Vicente Villar de Haro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan España Navarro, en el RI. núm. 20.

Comandante de Artillería D. José Tejera Castillo, en el R.A.C.A. núm. 18.

Comandante de Caballería D. Pío Rojo Martín, en el RCLAC. núm. 8.

Comandante de Artillería D. Elviro Adán García, en el R.A.C.A. núm. 17.

Capitán de Artillería D. Luis Herrero Chacón, en el GAAAL. núm. 3.

Comandante de Ingenieros D. Ramón Sancho de Mera, en el RMING. número 3.

Comandante de Sanidad D. Joaquín Llopis Planell, en el AGL. núm. 3.

Comandante de Infantería D. Antonio Arbeloa Zaragoza, en el RIMT. número 14.

Capitán de Infantería D. Aurelio Pedros Luca, en el RMI. núm. 21.

Capitán de Artillería D. Francisco Manrique García, en el GACA. XXXI.

Capitán de Ingenieros D. José Rodrigo Suñeda, en el BMING. XXXI.

Capitán de Sanidad D. Julio Moreno Baños, en el GLOG. XXXI.

Comandante de Infantería D. Pedro Mozaza Olite, en el RIMT. núm. 13.

Otro, D. Fernando del Pino Ruiz, en el RMI. núm. 18.

Capitán de Artillería D. Carlos Azcarraga Gómez, en el GACA. XXXII.

Capitán de Ingenieros D. Honorio Cerón Martínez, en el BMING. XXXII.

Comandante de Infantería D. José Morales Mercader, en el GLOG. XXXII.

Teniente de Artillería D. Salvador Ruiz Muñoz, en el RACA. núm. 18.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Juan Espadas Pérez de Mendiola, en el RI. San Marcial núm. 7.

Comandante de Infantería D. Eloy Díaz de Castro de los Ríos, en el RI. Valencia núm. 23.

Capitán de Infantería D. José Bosque García, en el RI. Flandes núm. 30.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Fombella Urruchi, en el BMING. VI.

Comandante de Artillería D. Felcísimo Herrero Bonilla, en el R.A.C.A. número 63.

Capitán de Ingenieros D. Perfecto López Alonso, en el RMING. núm. 6.

Capitán de Artillería D. Francisco Ardanaz Erasó, en el R.A.C.A. núm. 46.

Capitán de Caballería D. Fermín Martínez Díez, en el RCAC. España número 11.

Capitán de Infantería D. Juan Polvorinos Pascual, en el RCZM. Sicilia número 67.

Otro, D. José López Sevillano, en el RCZM. América núm. 66.

Capitán de Artillería D. Santiago de Uriarte Rivera, en el GACA. LXI.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Amable Hernández Ruano, en el RI. Príncipe número 3.

Otro, D. José Arregui Domingo, en el RI. San Quintín núm. 32.

Comandante de Infantería D. Guillermo Vivar Rodríguez, en el RI. DCC. Toledo núm. 35.

Comandante de Caballería D. Eduardo Rico Uribarre, en el RCLAC. Santiago núm. 1.

Otro, D. Eugenio Trigueros Martínez, en el RCAC. Almansa núm. 5.

Otro, D. José Huertas Marqués, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Capitán de Caballería D. Carlos Obregón Seco, en el GL. Caballería VII.

Comandante de Artillería D. Jesús Sanjosé López, en el RALCA.

Otro, D. José Borregero García, en el R.A.C.A. núm. 41.

Capitán de Artillería D. Pedro Paz Peroy, en el R.A.C.A. núm. 47.

Capitán de Ingenieros D. Mariano Febrel Torcal, en el BMING. BRC. «Jarama».

Otro, D. Florentino de la Vega Mate, en el Bón. Mixto Ingenieros VII.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Carlos Peñera Campos, en el RI. Mérida núm. 44.

Capitán de Caballería D. Germán González Núñez, en el G.L.C. VIII.

Capitán de Artillería D. Ignacio Ferrer Moreno, en el R.A.C.A. núm. 28.

Capitán de Infantería D. José Carneiro López, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Alfonso Alonso Gargallo, en el RI. Murcia núm. 42.

Comandante de Ingenieros D. Germán García Trigo, en el BMING. VIII.

Comandante de Infantería D. Ramón Quintero Álvarez, en el I Bón. RIAT. número 29.

Otro, D. Juan Sainz Lamas, en el II Bón. RIAT. núm. 29.

Capitán de Artillería D. Pedro Traveso Trasmonte, en el GACA (BRIAT.).

Otro, D. Carlos González-Moro Vela, en el GR. Logt.º BRIAT.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Uroz Martí, en el BMING.º BRIAT.

Comandante de Artillería D. Julio Barralobre Ferrero, en el RAMIX. núm. 2.

Comienzo: 2 de enero de 1981. Terminación: 30 de abril de 1981.

1.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. José Bernabé López, en el Grupo Ligero de Caballería núm. 1.

Otro, D. Antonio Vázquez Rubio, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Esquivias Moscardó, en el R.I. Inmemorial del Rey núm. 1.

Comandante de Ingenieros D. Gonzalo Bellod Sala, en el Regimiento de Redes Permanentes y SET.

Otro, D. José Pelliuch Villegas, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Capitán de Artillería D. Ramón Ruiz Ayuso, en el R.A.C.A. núm. 13.

Comandante de Artillería D. Raimundo Vidal Uso, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Comandante de Infantería D. Antonio García Patiño, en el RIAC. Alcázar de Toledo núm. 61.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Merino Rosado, en el Regimiento de Transmisiones.

Capitán de Infantería D. Jesús Cuesta González, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Comandante de Infantería D. Antonio Rodríguez del Cerro, en el RIMZ. Asturias núm. 31.

Teniente de Ingenieros D. José Bailón Gijón, en el BMING. I.

Comandante de Caballería D. Jesús Martín Sappia, en el RCAC. Pavia número 4.

Otro, D. Fernando Barrón Judez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Cañete Páez, en la Academia de Infantería.

Alférez de Infantería D. Luis Ortega González, en la misma.

Comandante de Infantería D. Rafael Reig de la Vega, en el R.I.M. Saboya número 6.

Capitán de Infantería D. Raimundo Codina Font, en la Agrupación de Tropas del C. G. del Ejército.

Comienzo: 1 de enero de 1981. Terminación: 1 de mayo de 1981.

4.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Luis Tejedor Higuera, en el RCZM. Barcelona número 63, Bón. Cataluña IV.

Capitán de Infantería D. Jorge Antón Peñaranda, en el RCZM. Barcelona número 63, Bón. Chiclana VI.

Otro, D. Francisco Pérez García, en el RCZM. Arapiles núm. 62.

Capitán de Caballería D. Ricardo Ruis Toledo-Aldaz, en el RCAC. Numancia número 9.

Otro, D. José Vázquez Villegas, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Avelino Vicente García, en el G. A. a Lomo XLI.

Otro, D. Roque García Herrero, en el R.A.C.A. núm. 21.

Comandante de Ingenieros D. Ismael Cherta Sanz, en el RMING. núm. 4.

Capitán de Ingenieros D. Ernesto García Tomás, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Carlos Aguado Sánchez, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Capitán de Infantería D. Emilio Fernández Maldonado, en el R. I. Badajoz número 26.

Capitán de Caballería D. Ricardo Cuesta Espejo, en el Grupo Ligero de Caballería IV.

Capitán de Artillería D. Jesús Ruis de Assin Jordá, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, en el Bón. Mixto de Ingenieros IV.

Comandante de Artillería D. Juan Barceló Saborido, en el RAAA. número 72 (Gavá).

Capitán de Artillería D. José Cabreza Aznárez, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Guillermo Reinlein García-Miranda, en el RAAA. núm. 72 (Barcelona).

Capitán de Artillería D. Bernardo Nadal Moya, en el mismo.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Tomás Narraño Gómez, en el RCZAM. Galicia número 64 (Bón. XI).

Otro, D. Leonardo Frías Manchado, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Otro, D. Juan Miró-Granada Thomas, en el RCZAM. Galicia núm. 64 (Batallón XXV).

Otro, D. José Macías García, en el R.I. Las Navas núm. 12.

Otro, D. Jesús Galindo Sancho, en el R.I. Barbastró núm. 43.

Capitán de Caballería D. José Gómez Puyuelo, en el Gr. Lig. de Caballería V.

Capitán de Artillería D. Juan Pinto Sánchez-Mayoral, en el R.A.C.A. número 20.

Otro, D. José González Pérez, en el III Grupo de Art.ª A.A. núm. 72.

Otro, D. Jesús Pascual Pérez, en el R.A.C.A. núm. 29.

Comandante de Ingenieros D. José Pitalúa Martín, en el R.P.E.I.

Capitán de Ingenieros D. José Lozano Ruiz, en la Agrupación Mixto de Ingenieros AM.

Otro, D. Daniel Moreno Hernando, en el Bón. Mixto de Ingenieros V.

7.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Eusebio Magaz Rodríguez, en el RAAAL. número 26.

Capitán de Artillería D. José Olmos Palomares, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. José Martín Colmenero, en la R. Z. de la Reserva General.

Capitán de Ingenieros D. Fausto Camarero Martín, en el I Bón. de FF. CC.

Comienzo: 2 de enero de 1981. Terminación: 1 de mayo de 1981.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Bretanión Mengual Boj, en el R.I. Córdoba número 10.

Otro, D. Fernando Olmedo Checa, en el R.I. Melilla núm. 52.

Comandante de Artillería D. José López Martínez, en el R.A.C.A. núm. 16.

Capitán de Caballería D. José Gutiérrez de la Fuente, en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Comandante de Ingenieros D. Vicente Marín Aznar, en el Bón. Mixto de Ingenieros IX.

Baleares

Capitán de Infantería D. Ramón Cabrineti Sande, en el R.I. Palma número 47.

Comandante de Artillería D. Antonio Rosell Vives, en el RAMIX. núm. 91.

Capitán de Artillería D. Jaime Llabrés Salvá, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Olivieri Ferrer, en el BMING. XIV.

Comandante de Infantería D. José Ródenas García, en el R.I. Teruel número 48.

Capitán de Artillería D. Urbano Tejedor del Campo, en el GACA. Ibiza (RMA. núm. 91).

Comienzo: 2 de enero de 1981. Terminación: 2 de mayo de 1981.

Canarias

Capitán de Infantería D. Miguel Ortega Suárez, en el R.I. núm. 49 (I Batallón).

Otro, D. Jesús Trigo Marccs, en el R.I. núm. 49 (II Bón.).

Otro, D. Pedro Sánchez Pereira, en el R.I. núm. 49 (III Bón.).

Capitán de Artillería D. Diego Tabares Rodríguez, en el RAMIX. núm. 93.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Mateo Madrigal, en el RMING.

Capitán de Infantería D. José Villalobos Villar, en el R.I. núm. 50.

Otro, D. Julio Suárez Martinón, en el R.I. núm. 50 (III Bón.).

Comandante de Artillería D. Miguel Herrera Siguero, en el RAMIX. número 94.

Capitán de Artillería D. Angel Treviño Pacheco, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico Gracia Esparza, en el BMING. XVI.

Teniente de Intendencia D. José Deschamps Rojo, en la Cía. LP. Int.

Comienzo: 7 de enero de 1981. Terminación: 7 de mayo de 1981.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis Antolín Morón, en el Batallón. I Nápoles de la BRIR.

Teniente coronel de Infantería D. Jacinto Alberto Vidal, en la Brigada de Infantería de Reserva.

Capitán de Infantería D. Antonio Moya Muñoz, en la PLMR. Ceuta núm. 54. Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

5.305

Orden 361/5.305/81

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO 1/81 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 1 de febrero de 1981. Terminación: 31 de marzo de 1981.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Joaquín Castro Benito, en el GFRI. Tetuán núm. 1.

Teniente de Infantería D. Ignacio Fernández Llamosa, en el mismo.

Otro, D. Miguel Enciso Larios, en el RIMTB. Pavía núm. 19.

Otro, D. Francisco Moreno Martín, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Pedro Vicente Turrión, en el RCAC. Montesa número 3.

Teniente de Caballería D. Tomás Torres Peral, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Francisco

Membrillo Becerra, en el RCLAC. Sargunto núm. 7.

Otro, D. Antonio Campos Laclaustra, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Justo Oro Aranda, en el RMING. núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Felipe Luengo Jiménez, en el mismo. Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza, ARAMENDI GARCIA

8.ª CONVOCATORIA PARA INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL

Relación de admitidos

5.306

Orden 361/5.306/81

De conformidad con lo expresado en el apartado 3.1 de la Orden núm. 361/2.138/81 (D. O. núm. 47), a continuación se relacionan los suboficiales admitidos a la expresada convocatoria, con especificación de la tanda a que pertenecen, los cuales deberán presentarse en la Academia Especial Militar para realizar las pruebas del concurso-oposición el día y la hora que asimismo se indican.

PRIMERA TANDA

Presentación en la Academia Especial Militar a las ocho horas del día 22 de junio de 1981

Brigada de Infantería D. Antonio Flores Sánchez (9660).

Otro, D. Antonio Martínez Madrid (10537).

Otro, D. Francisco Santiso Pérez (10870).

Otro, D. Alfonso Mínguez Segura (10904).

Sargento primero de Infantería D. José Vilariño Amboaga (10921).

Otro, D. Ismael Serna González (10950).

Otro, D. Manuel Rodríguez Pérez (11003).

Otro, D. Antonio Ramos Guirado (11007).

Otro, D. Federico Marín Aguilár (11008).

Otro, D. Andrés Calvo Pallero (11029).

Otro, D. Agustín Miralles Rodríguez (11058).

Otro, D. Antonio Medina Medina (11060).

Otro, D. Federico Romero Martín (11080).

Otro, D. Manuel Robayna Fernández (11091).

Otro, D. Francisco Rodríguez Cervantes (11167).

Otro, D. Enrique Salcedo Verdegay (11215).

Otro, D. José de la Peña Crespo (11239).

Otro, D. Antonio López Delgado (11240).

Otro, D. Rafael Mateo González (11242).

Otro, D. Manuel de la Fuente García (11246).

Otro, D. Francisco Madrid García (11251).

Otro, D. Nicolás Gutiérrez Iglesias (11263).

Otro, D. Francisco Navarro Fernández (11270).

Otro, D. José Sola Cuadrado (11273).

Otro, D. Antonio Rodríguez Balseira (11274).

Otro, D. José Luis Muñoz Díaz (11275).

Otro, D. Teodoro Crespo Mato (11277).

Otro, D. José González Avila (11284).

Otro, D. Lorenzo Sánchez de Pablos (11287).

Otro, D. Pablo Grande Hinojal (11293).

Otro, D. Luis López Ruiz (11298).

Otro, D. Francisco Ortega Linares (11305).

Otro, D. José Luis Venegas Gago (11313).

Otro, D. Leonardo Candal Iglesias (11316).

Otro, D. Pedro García Morales (11320).

Otro, D. Cesáreo García Gómez (11324).

Otro, D. Juan Granados del Río (11326).

Otro, D. Angel Soier López (11329).

Otro, D. José Portillo Marín (11330).

Otro, D. José López Maldonado (11331).

Brigada de Caballería D. Carlos Cesteros Pérez (1610).

Sargento primero de Caballería D. Alfonso López Flores (1680).

Otro, D. Miguel Aguiló Suárez (1683).

Otro, D. Leandro Florentín Rufas (1688).

Otro, D. Manuel Caro Ruiz (1692).

Otro, D. José Álvarez Calviño (1708).

Brigada de Artillería D. Mariano Solano García (5587).

Otro, D. Jesús Calvo Barrasa (5600).

Otro, D. Francisco Piernas Sánchez (5666).

Otro, D. Rafael Osorno Elías (5745).

Sargento de Artillería D. Manuel Roda de Lelis (5779).

Sargento primero de Artillería D. Diego González Benítez (5864).

Otro, D. Santiago Arguimbau Mercadal (5990).

Otro, D. Bernardo Dionisio García (5997).

Otro, D. Aurelio Fernández Casar (6029).

Otro, D. José María Martín Calvo (6120).

Otro, D. Manuel López Fernández (6143).

Otro, D. Juan Hernández Hernández (6149).

Otro, D. Francisco Calderón Solomando (6151).

Otro, D. Manuel Freire González (6154).

Otro, D. Pedro Márquez Ramírez (6156).

Otro, D. Basilio Román Rodrigo (6162).

Otro, D. Jesús Abad Conseco (6165).

Otro, D. José Pujante López (6166).

Otro, D. Rafael Vázquez Basilio (6167).

Otro, D. José Paniago Herrera (6170).

Otro, D. Francisco Tirado Collado (6172).

Otro, D. Julio Fernández Luquero (6173).

Otro, D. Juan E. Oliden Ortiz (6174).

Otro, D. Emilio Santamarta Martínez (6175).

Alférez de Ingenieros D. Eustaquio Sevillano Rodrigo (1836500).

Brigada de Ingenieros D. Fidel Torres Campos (3011).

Sargento primero de Ingenieros D. Nicolás Alonso Domínguez-Vega (3103).

Otro, D. José R. Regueira Pacín (3142).

Otro, D. Rafael de Austria Molina (3183).

Otro, D. Pedro del Cerro Reneo (3184).

Otro, D. Manuel E. Díaz Herrador (3185).

Otro, D. Juan Fernández Calvo (3187).

Otro, D. Antonio Socías Corrales (3199).

Otro, D. Gabriel Per Navarro (3205).

Otro, D. Rafael Liñán Pérez (3209).

Otro, D. Mateo Ruiz García (3226).

Otro, D. Crisanto Palacios Gavilán (3227).

Otro, D. Manuel Cabrera de la Cruz (3238).

Sargento primero de Intendencia D. Pedro del Toro Reinoso (837).

Otro, D. José Sánchez Delgado (843).

Otro, D. Julio Jiménez Gutiérrez (851).

Brigada de Sanidad D. Pablo Gil Alonso (922).

Sargento primero de Sanidad D. Juan Vaquero del Alamo (923).

Brigada Al/Parq. D. Manuel Correa Rodríguez (61).

Brigada mecánico de armas D. Jorge Gómez Gutiérrez (1231).

Otro, D. Julio García Fernández (1280).

Sargento primero mecánico E. Aut. D. Román Dávila González (549).

Brigada mecánico S. Tel. D. Juan Padilla Amor (406).

Sargento primero mecánico S. Tel. D. Guillermo Chiva Fortuny (428).

Sargento mecánico S. Tel. D. Angel García Benito-Ríos (428).

Otro, D. Enrique Marcos Chamorro (429).

Sargento primero mecánico S. Tel. D. Carlos Lucena Domínguez (470).

Sargento mecánico S. Tel. D. José Luis Ocaña Cobes (509).

Sargento topógrafo D. Paulino Herranz Hombrados (261).

TANDA SEGUNDA

Presentación en la Academia Especial Militar, a las nueve horas del día 22 de junio de 1981

Sargento primero de Infantería D. Juan Segura Plate-ro (11332).

Otro, D. Gonzalo García Rojo (11339).

Otro, D. Emilio Millán Román (11341).

Otro, D. Juan Torres Solís (11343).

Otro, D. José García Pallás (11353).

Otro, D. Francisco Clemente López (11361).

Otro, D. Francisco Valverde López (11386).

Otro, D. Diego Mateos Duarte (11387).

Otro, D. Francisco Gómez Casado (11388).

Otro, D. Ramón Fernández Solares (11400).

Otro, D. Blas Cambra de Pablo (11401).

Otro, D. José Montero Román (11411).

Otro, D. Celso San Román Pueyo (11430).

Otro, D. Juan M. Candal Mosquera (11439).

Otro, D. Ricardo Guerrero Boafé (11452).

Otro, D. Filodoro Juárez Ruiz (11478).

Otro, D. Miguel Falcón Muñoz (11489).

Otro, D. Juan Salas Hernández (11504).

Otro, D. Pedro Alcázar Díaz (11528).

Otro, D. Juan Benavent Llinares (11531).

Otro, D. Alejandro Jiménez Larraz (11539).

Otro, D. Virgilio García Gutiérrez (11547).

Otro, D. Juan Torregrosa Castro (11550).

Otro, D. Angel Seoane Lago (11554).

Otro, D. Juan Jiménez Pérez (11557).

Otro, D. Miguel Vázquez Torres (11564).

Otro, D. Basilio Requejo Royuela (11568).

Otro, D. Jesús Díaz Herrera (11570).

Otro, D. Santiago López Fernández (11575).

Otro, D. José Alonso Ordóñez (11581).

Otro, D. José Granados Jiménez (11601).

Otro, D. Terencio Pérez Hortelano (11607).

Otro, D. José L. Duce Hernández (11615).

Otro, D. Jesús Gómez Lesta (11636).

Otro, D. Mario Galeote Jiménez (11650).

Otro, D. Claudio García Vicioso (11657).

Otro, D. Pedro Ridruejo Galán (11689).

Otro, D. Domingo Ramos Gómez (11696).

Sargento de Infantería D. Juan J. Díaz Serrano (11702).

Sargento primero de Infantería D. Miguel Domínguez Ar-beloá (11706).

Sargento primero de Caballería D. Lázaro Oller Ortiz (1710).

Otro, D. Juan García Donalsonso (1712).

Otro, D. José Barranca López (1718).

Otro, D. Juan Moya Toré (1732).

Otro, D. Carlos García Serrano (1745).

Otro, D. Anselmo Villahoz Valeta (1747).

Sargento primero de Artillería D. Miguel Martín Sán-chez (6178).

Otro, D. Enrique Gómez Merino (6183).

Otro, D. Miguel García Díaz (6185).

Otro, D. Angel Utrilla Artal (6186).

Otro, D. Manuel Vidal García (6187).

Otro, D. Félix González Blanco (6188).

Otro, D. Ramón Sánchez Venegas (6189).

Otro, D. Hamed Mohamed Al-Lal (6191).

Otro, D. Hermenegildo Sabino Galera (6194).

Otro, D. Eusebio Campos Heredia (6195).

Otro, D. Antonio González Bueno (6201).

Otro, D. Antonio Hernández Marín (6202).

Otro, D. José Ponce Méndez (6210).

Otro, D. Miguel Hidalgo-Esteve (6213).

Otro, D. Juan Sánchez García (6223).

Otro, D. Rafael Gálvez López (6226).

Otro, D. Juan Iza Calera (6234).

Otro, D. Arsenio Rueda Martínez (6239).

Otro, D. Mariano Dueñas Marugán (6243).

Otro, D. Demetrio Broncano Flores (6245).

Otro, D. Antonio García Lozano (6248).

Otro, D. Andrés Cara de Pedro (6254).

Otro, D. José Clavero Palomés (6266).

Otro, D. José Sánchez Naranjo (6281).

Sargento primero de Ingenieros D. José María Gonzá-lez Corrales (3240).

Otro, D. Francisco J. Guisasola Montiel (3241).

Otro, D. Fernando Martín Moreira (3242).

Otro, D. Miguel Fernández Lancha (3248).

Otro, D. Pedro Sevilla Navarro (3253).

Otro, D. Antonio Garrido Lara (3289).

Otro, D. José Mangas Caballero (3339).

Otro, D. Vicente Martín Castillo (3360).

Otro, D. Mariano Laguna Pedraza (3376).

Otro, D. Lorenzo Fernández García (3384).

Sargento de Ingenieros D. José Rodríguez Méndez (3422).

Otro, D. Gregorio Gemio Matador (3441).

Otro, D. José Gómez Molina (3450).

Otro, D. Víctor Zugasti Pastor (3457).

Sargento primero de Intendencia D. Miguel Gutiérrez Hernández (852).

Otro, D. Jesús Román Medrano (862).

Otro, D. Sebastián Hidalgo Alvarez (879).

Sargento primero de Sanidad D. José María Núñez Fon-taneda (926).

Otro, D. José Navarro Pérez (929).

Brigada Al/Parq. D. Francisco Alvarez Domínguez (63).

Brigada mecánico de armas D. Francisco Florit Febrer (1292).

Otro, D. Francisco J. Rives Domínguez (1293).

Sargento primero Elec. M. Inst. D. Andrián Gómez Fer-nández (41).

Sargento mecánico S. Telec. D. Jesús Pastor Fran-cos (511).

Otro, D. Mariano Marijuán Mayorga (513).

Otro, D. Rafael Martínez Villafañe (514).

Otro, D. Miguel Peña Romojaro (415).

Otro, D. José L. Torrecillas Casas (516).

Otro, D. José Sánchez Lamolda (517).

Sargento topógrafo D. Francisco Granado Quitero (263).

TERCERA TANDA

Presentación en la Academia Especial Militar, a las diez horas del día 22 de junio de 1981

Sargento primero de Infantería D. Samuel Rodríguez Gó-meiz (11707).

Otro, D. Mario Márquez López (11725).

Otro, D. José Abad González (11731).

Otro, D. Juan Gómez Martínez (11736).

Otro, D. José Manzanares Escudero (11744).

Otro, D. Francisco Plaza Díaz (11745).

Otro, D. Jesús Fernández Pérez (11748).

Otro, D. Enrique Velázquez Garzón (11749).

Otro, D. Dominio Sánchez-Oro Lucas (11754).

Otro, D. José Barroso Castillo (11755).

Otro, D. Francisco Guerra González (11762).

Otro, D. Valentín González Calderón (11764).

Otro, D. Manuel Abril Palomino (11776).

Otro, D. José Baidal Cabrera (11786).

Otro, D. José Castro Galán (11801).

Sargento de Infantería D. José Ferrández Soriano (11815).

Otro, D. Juan Rubio Blanqué (11818).

Otro, D. Manuel Romero Guindos (11820).

Otro, D. Roberto Marín Martínez (11829).

Otro, D. Diego Sánchez Jiménez (11834).

Otro, D. Gregorio García Luzardo (11841).

Otro, D. Sabino Martínez Blánquez (11842).

Otro, D. Andrés Blázquez Mateos (11843).

Otro, D. Juan Rangel Lebrato (11851).

Otro, D. Angel Fernández Delgado (11857).

Sargento primero de Infantería D. José Formoso López (11872).

Sargento de Infantería D. José Carcelén Orihuela (11886).

Otro, D. Juan Rodríguez Serrano (11889).
 Otro, D. José Peña Martínez (11933).
 Otro, D. José García Potenciano (11935).
 Otro, D. Luis Morales Cortés (11943).
 Otro, D. José Sánchez Jiménez (11945).
 Otro, D. Jerónimo Recuero Rico (11958).
 Otro, D. Juan Mancilla Villatoro (11991).
 Otro, D. Juan González Fernández (11992).
 Otro, D. Gregorio Peira Zotes (12022).
 Otro, D. José Bodé Orejas (12070).
 Otro, D. José Ramón Ramón (12103).
 Otro, D. Antonio Castillo Moralo (12119).
 Sargento de Caballería D. Juan Bartoméu Montesinos (1762).
 Otro, D. José Serrada Palencia (1787).
 Otro, D. José Ortiz Lobo (1801).
 Otro, D. Miguel Nuez Martín (1834).
 Otro, D. Francisco J. de la Uz Jiménez (1839).
 Otro, D. Andrés Ramiro Martín (1846).
 Otro, D. Valentín Flores de Haro (1891).
 Sargento primero de Artillería D. José Izquierdo García (6287).
 Otro, D. José Trinidad Merallo (6290).
 Otro, D. José López Ortega (6294).
 Otro, D. José M. Sánchez Moragón (6300).
 Otro, D. Angel Ros Pérez (6302).
 Otro, D. Juan López Catalán (6316).
 Otro, D. Celso González López (6322).
 Otro, D. Frutos Berzal Alvarez (6328).
 Otro, D. Manuel Navas Díaz (6338).
 Otro, D. Ricardo Guillén Martínez (6344).
 Otro, D. José Pérez Fernández (6354).
 Otro, D. Manuel Ruiz Flores (6356).
 Otro, D. Juan Beltrán Sampayo (6359).
 Otro, D. Pedro Sánchez Ballesteros (6363).
 Sargento de Artillería D. Jesús Esteban Bernal (6381).
 Otro, D. Francisco J. Gismero González (6386).
 Otro, D. César Sánchez de Alcázar (6397).
 Otro, D. Antonio Rubio Trinidad (6403).
 Otro, D. Feliciano Rodríguez Ledo (6406).
 Otro, D. Nadal Galmés Taberner (6439).
 Otro, D. José Beltrán Zaragoza (6528).
 Otro, D. Ricardo de los Ríos Pica (6587).
 Otro, D. Francisco Borrego Rodríguez (6612).

Sargento de Ingenieros D. Andrés Campoy Garrido (3473).
 Otro, D. Natalio Serrano Mena (3491).
 Otro, D. José García García (3500).
 Otro, D. Alfonso Martínez Conesa (3513).
 Otro, D. Angel Terradillos Borau (3515).
 Otro, D. Santiago Sanz Tejero (3526).
 Otro, D. Juan Gamino Aguado (3527).
 Otro, D. Victoriano Moreno García (3571).
 Otro, D. José Sánchez Requena (3592).
 Otro, D. Manuel Varas Santiago (3595).
 Otro, D. Silverio Molina Pérez (3606).
 Otro, D. Francisco González Quesada (3669).
 Otro, D. Abilio García Sevillano (3845).
 Sargento de Intendencia D. Isaac de Diego Conde (886).
 Otro, D. Alejandro Bueno Cocera (890).
 Otro, D. Santiago Viñé Virtus (900).
 Otro, D. Juan M. López Quesada (910).
 Sargento primero de Sanidad D. Angel Salgado Romo (933).
 Sargento de Farmacia D. José María García Vidal (44).
 Sargento de Veterinaria D. Aquilino Lorenzo Visiedo (80).
 Sargento primero A. de Farmacia D. Francisco Vallejo Martínez (175).
 Brigada mecánico armas D. Joaquín Sanz Sanz (1296).
 Otro, D. Bartolomé Ruiz Navarro (1313).
 Sargento mecánico máquinas D. José María Huélamo Aguilera (54).
 Sargento mecánico S. Telc. D. Belarmino Gómez Franco (521).
 Otro, D. Hilario Mejía Garrido (523).
 Otro, D. Andrés Martínez Berzosa (524).
 Otro, D. Tomás Bernal Vela (527).
 Otro, D. Dámaso Navío Sierra (528).
 Otro, D. Fermín Sánchez Mañín (530).
 Sargento químico D. Antonio Muñoz Largo (147).
 Madrid, 8 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

5.307

Orden 361/5.307/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Pascual Fabia Mir, del reem-

plazo 1979, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 36/1801/81 (D. O. núm. 40).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

5.308

Orden 361/5.308/81

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR
(A. T. S.)

Caso 1, apartado 1

Don Pío Troncoso Vicente, del reem-

plazo de complemento por Orden 361/95/80 (D. O. núm. 3).

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

5.309

Orden 362/5.309/81

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).— Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 8 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

5.310

Orden 362/5.310/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Perfecto Castro Alvarillos (3512), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de La Coaña.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso. Madrid, 9 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.311

Orden 362/5.311/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario

Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

5.312

Orden 362/5.312/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid) y por aplicación del artículo 8.º del vigente R. P. V., se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cervera Martín-González (697), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Ascensos

5.313

Orden 362/5.313/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 7 de mayo de 1981, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Antonio Pérez Díez (419), de la Comandancia Central de Obras, continuando en su actual destino. Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

5.314

Orden 362/5.314/81

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. número 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad de 7 de mayo de 1981, al teniente de la citada Escala (rama de Automoción), D. Rafael Priego Barrilero (2.700), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



GUARDIA CIVIL

Medalla de Sufrimientos por la Patria

5.315

Orden 362/5.315/81

La Orden 17631/272/79, por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente al guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco López Ruiz-Sánchez, de la 251 Comandancia de dicho Cuerpo, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibió aneja a la expresada recompensa, importe de la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, debe ser incrementada en noventa y tres mil doscientas ochenta pesetas (993.280,00), correspondientes a los 692 días más que tardó en curar.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Agregaciones

5.316

Orden 362/5.316/81

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda co-

responderle, la agregación a la Academia General Militar que por Orden 362/1.391/81 (D. O. núm. 30), fue concedida al capitán capellán D. José Cuadrado Aguado (490), disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Academia.
Madrid, 8 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

La Orden 362/5.159/81 (D. O. número 103), se amplía en el sentido de que la fecha de la misma es 5 de mayo de 1981.

Madrid, 8 de mayo de 1981.



MUSICAS MILITARES

Retiros

5.317

Orden 362/5.317/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro, el subteniente músico D. Antonio Ruiz González, (836), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz número 26, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

La Orden 362/5161/81 (D. O. número 103), se rectifica como sigue: Página 621, columna primera: General de Ingenieros D. Gaspar Abraham Seguí; su empleo es coronel de Ingenieros.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Planells Bonet; la concesión es Adición de una barra azul a dos de

igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

Destinos

5.318

Orden 362/5.318/81

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se relacionan a continuación por Armas y Cuerpos, Escalas y empleos, los números generales de escalafón, y los obtenidos para el escalafonamiento en las relaciones de declaración de aptitud para el ascenso, en su caso, del personal a partir del cual el segundo cuatrimestre del presente año pueden solicitar y obtener cambio de destino por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año.

INFANTERIA

Escala activa

Teniente coronel	6307
Comandante	7432
Capitanes	9205
Tenientes	10799

Escala auxiliar

Comandante	1229
Capitán	3107
Teniente	3500

Escala La Legión

Comandante	117
Capitán	210
Teniente	393

Escala de Mar

Capitán	22
Primer Patrón	24
Segundo Patrón	28

Suboficiales

Subtenientes. Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el ingreso en la Escala auxiliar por Orden 362/234/81 (D. O. núm. 8), con número de orden igual o anterior al 100

Sargentos primeros. Se prevé cambio de situación de los declarados aptos para el ascenso a brigada con número igual o anterior al 11000

Banda

Maestro de Banda	135
Cabo de Banda asimilado a sargento	342

CABALLERIA

Escala activa

Teniente coronel	1059
Comandante	1232

Capitán	1519
Teniente	1791

Escala especial

Capitán	563
Teniente	645

Escala auxiliar

Comandante	513,166
Capitán	513,415
Teniente	680

Suboficiales

Subteniente	Ninguno
Sargento primero	1633

Banda

Maestro de Banda	14
Cabo Banda asimilado a sargento	35

ARTILLERIA

Escala activa

Teniente coronel	3160
Comandante	3838
Capitán	4501
Teniente	5312

Escala auxiliar

Teniente	2241
-----------------	------

Suboficiales

Subteniente. Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el ingreso en la Escala auxiliar por Orden 362/234/81 (D. O. núm. 8), con número de orden igual o anterior al 40

Sargento primero 5875

Banda

Maestro de Banda	49
Cabo Banda asimilado a sargento	129

INGENIEROS

Escala activa

Teniente coronel	1447
Comandante	1788
Capitán	2052
Teniente	2423

Escala auxiliar

Capitán	570
Teniente	1355

Suboficiales

Subteniente. Se prevé cambio de situación de todos los escalafonados para el ingreso en la Escala auxiliar por Orden 362/234/81 (D. O. número 8).

Sargento primero 3112

<i>Banda</i>	
Maestro Banda	24
Cabo Banda asimilado a sargento	63
JURIDICO	
Teniente coronel	170
Comandante	213
Capitán	296
Teniente	352
INTENDENCIA	
<i>Escala activa</i>	
Teniente coronel	711
Comandante	1116
Capitán	1313
Teniente	1532
<i>Escala auxiliar</i>	
Teniente	418
<i>Suboficiales</i>	
Subtenientes. Número 14 de la relación de aptitud para el ascenso publicada por Orden de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 295).	
Sargento primero	840
<i>Banda</i>	
Maestro de Banda	11,333
Cabo Banda asimilado a sargento	31
INTERVENCION	
Teniente coronel	197
Comandante	262
Capitán	377
SANIDAD	
<i>Escala activa</i>	
Teniente coronel	722
Comandante médico	917
Capitán médico	1367,500
Teniente médico	2002
<i>Escala auxiliar</i>	
Capitán	285
Teniente	467
<i>Cuerpo Auxiliar de A. T. S.</i>	
A. T. S. mayor	153
A. T. S. de 1. ^a	195
A. T. S. de 2. ^a	337
A. T. S. de 3. ^a	383
<i>Banda</i>	
Maestro de Banda	24
FARMACIA	
<i>Escala activa</i>	
Teniente coronel	164
Comandante	207
Capitán	275
Teniente	363

Practicantes	
Practicante de 1. ^a	48
Practicante de 2. ^a	81,825
VETERINARIA	
<i>Escala activa</i>	
Teniente coronel	227
Comandante	282
Capitán	399
Teniente	509
<i>Escala auxiliar</i>	
Capitán	32
Teniente	55
CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO	
Teniente coronel	167
Comandante	190
Capitán	323
Teniente	495
OFICINAS MILITARES	
Capitán	2104
Madrid, 5 de mayo de 1981.	
Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER	

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Reenganches

5.319

Orden 383/5.319/81

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Primer período, con antigüedad de 11 de junio de 1981:
Cabo primero José Oña Pérez.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1981:
Cabo primero Miguel Asperilla Calleja.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Primer período, con antigüedad de 14 de junio de 1981:
Cabo primero Manuel Seller Ruiz.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Juan García Cela.
Otro, José Cabo Corredoira.
Otro, Amadeo Pérez Fernández.

Primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Juan Tinas Segovia.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1981:
Cabo primero Marino Espigares Martín.
Otro, José Aguilar González.

Primer período, con antigüedad de 23 de mayo de 1981:
Cabo primero José Garrido Peña.

Primer período, con antigüedad de 24 de mayo de 1981:

Cabo José Otero Neira.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Primer período, con antigüedad de 24 de mayo de 1981:
Cabo Feliciano Guijo del Corral.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Primer período, con antigüedad de 29 de abril de 1981:
Cabo José Ignacio Arancón Hernández.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1981:

Cabo primero Juan Rodríguez San Casimiro.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981:

Cabo primero José Lavín Cobo.
Otro, Juan Carlos Vázquez Moreno.
Otro, Andrés Martín Polo.
Otro, Antonio García Delgado.
Otro, Pablo Hernández Martínez.
Otro, Antonio García Bermejo.
Otro, Antonio López Esteban.
Cabo, Angel Iglesias Martínez.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Primer período, con antigüedad de 24 de abril de 1981:

Cabo primero José Díaz Pérez.

Primer período, con antigüedad de 25 de abril de 1981:

Cabo primero Juan García García.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1981:

Cabo primero José Ramón Murillo Fernández.

De la Academia de Artillería

Primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1981:

Cabo primero Luis Montaña Toro.
Otro, Julián Merino Jiménez.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña de la 1.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Antonio Pastor Martín.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Segundo período, con antigüedad de 15 de abril de 1981:

Cabo primero Rafael Perela Mozos.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 29 de abril de 1981:

Cabo primero Juan Antonio Sánchez Yélamos.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981:

Cabo primero Angel Manrique Alonso.

C).—Con arreglo a la Orden de 7 de marzo de 1975 (D. O. núm. 60).

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Manuel Granja Segura.
Otro, Fernando Echegaray Domínguez.

Otro, Domingo Pérez Martín.
Otro, José León Ruiz.

Otro, Juan Carlos Minguito Martín.
Otro, Juan Molina Sánchez-Mateos.
Otro, Juan Cabello Cantarero.

Otro, Antonio López García.
Otro, Luis López Alonso.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José Sanz Manrique.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José Romero Clemente.
Otro, Jesús Jerónimo Saavedra.
Otro, Antonio Humánez Diéguez.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Juan Reyes Cabrera.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Arsenio Merayo Amigo.
Otro, José García Blanco.
Otro, Miguel Escribano Rubio.
Otro, José Gómez Martín.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Atilano Díez Vecino.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Javier Adiego Moríanes.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José Torregrosa Hurtado.

Del 3.º Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José González Rubio.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Zacarías Botet Matéu.
Otro, Diego Pecero Santiago.
Madrid, 7 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Edades****5.320***Orden 120/5.320/81*

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil D. Moisés Díaz-Crespo García-Retamero (5.618.399), con destino en la 521 Comandancia (Pamplona), solicitando sea rectificada la fecha de su nacimiento de 19 de mayo de 1956, que consta en su documentación militar, por la de 19 de abril de 1956, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.
Madrid, 6 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Reingresos**5.321***Orden 120/5.321/81*

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso con el empleo que ostentaba en el Cuerpo de la Guardia Civil al cabo licenciado a petición propia D. Francisco Haro Blanco (28.391.371), debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de junio.
Por el Director General de la Guardia Civil se adjudicará destino al interesado.
Madrid, 6 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

Orden Ministerial número 111/01373/81, de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Alvaro y D. Fernando Lasso Génova

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente

sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor de la Armada, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Alvaro y D. Fernando Lasso Génova, nietos del Almirante D. Arturo Génova Torruella, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/01374/81, de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Javier Pozo Gutiérrez

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Aire, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los cursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Javier Pozo Gutiérrez, huérfano del sargento especialista mecánico de mantenimiento de Aviación D. Francisco Javier Pozo, fallecido en acto de servicio.

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/01375/81, de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Francisco de Asís, don José María, D. Ignacio Javier, don Estanislao y D. Alfonso María Cuesta Romero

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Francisco de Asís, D. José María, D. Ignacio Javier, D. Estanislao y D. Alfonso María Cuesta Romero, nietos del comandante de Infantería don José Romero Romero, muerto en acto de servicio y en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/01379/81, de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Jesús María Martínez Trascasa

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Jesús María Martínez Trascasa, hijo del capitán honorario, teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria D. Francisco Martínez Rojo.

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/01381/81, de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a D. Antonio Prada Alvarez

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Antonio Prada Alvarez, hijo del Teniente General D. Mateo Prada Canillas, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 30 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL



DIRECCION DE MUTILADOS

Situación específica

Orden 111/90462/81

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados los jefes relacionados a continuación, quedando

adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Pedro Lobato Pérez (R. G. 39.957), el día 12 de mayo de 1981, a la de Zaragoza.

Coronel de Aviación D. Fermín Herce Sainz (R. G. 19.187), el día 22 de abril de 1981, a la de Madrid.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Coronel de Infantería D. Manuel García Alonso (R. G. 66.842), el día 10 de mayo de 1981, continuando como primer jefe de la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, a tenor del artículo 56 del vigente Reglamento de Mutilados.

Coronel de Ingenieros D. Bernardino Morante Serna (R. G. 55.375), el día 20 de mayo de 1981, a la de Bilbao.

Comandante de Infantería de Marina D. Juan Peña Fuentes (Registro General 62.331), el día 17 de mayo de 1981, a la de Cádiz.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90463/81

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del Artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados los suboficiales relacionados a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Sargento de La Legión D. Valeriano Novalvos Barrera (R. G. 63.298), el día 23 de mayo de 1981, continuando en su actual destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real, a tenor del artículo 56 del vigente Reglamento de Mutilados.

Dama mutilada permanente de guerra por la Patria

Asimilada a sargento primero doña Josefina Santiago Cabezas (Registro General 63.354), el día 19 de mayo de 1981, a la de Barcelona.

Caballero mutilados absoluto en acto de servicio

Sargento de Infantería D. José Darriba López (R. G. 61.475), el día 8

de mayo de 1981, a la de Barcelona. Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90464/81

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del Artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, el personal de tropa relacionado a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de Ingenieros D. Julio Conde Picó (R. G. 62.241), el día 26 de mayo de 1981, a la de Madrid. Soldado de Infantería D. Antonio Doblas Cortés (R. G. 63.297), el día 10 de mayo de 1981, a la de Madrid. Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

Orden 111/90446/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al coronel honorario (teniente coronel de Infantería), retirado, D. Antonio Alemany Mariné (Registro General 29.097), por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), a partir del día 1 de febrero de 1981, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, desde dicho día, del veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 25 de enero de 1974 (D. O. núm. 23), debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la citada situación de retirado y desde la indicada fecha de 1 de febrero de 1981, circunstancia que acreditará ante la Jefatura de Mutilados de la referida plaza mediante la correspondiente carta de pago o

documento análogo. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Melilla. Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90448/81

La O. C. de 22 de mayo de 1977 (D. O. núm. 117), que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al capitán de infantería, fallecido, D. Angel Estrada Alvarez (R. G. 32.959), a los solos efectos de los beneficios que pudieran corresponder a los derechohabientes, a partir de 1 de abril de 1977, se rectifica en el sentido de que dichos efectos sean a partir del día 1 de abril de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo. Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90447/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al brigada de complemento de Infantería licenciado, D. Manuel Jesús García Morón (Registro General 74.587), por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), a partir del día 1 de noviembre de 1979, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde el indicado día del veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil y por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva, quedando destinado por esta Orden en la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, y con carácter voluntario. Se le concede la Medalla de Mutilado, que determina el artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento. Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90445/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de

tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Lucas José Serrano Olmos (R. G. 20.994), a la de Zaragoza, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ramón Torre Ugarte (Registro General 21.729), a la de Bilbao, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Demetrio Núñez Caurel (R. G. 42.806), a la de León, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José María Salvador Vila (R. G. 4.535), a la de Valencia, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ignacio Garcés Muñoz (Registro General 21.164), a la de Valencia, en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977)

Soldado de Infantería D. Diego Garrido Vázquez (R. G. 76.426), a la de Huelva, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Dictino García Marqués (R. G. 11.230), a la de León, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Basilio Paños Solsona (R. G. 51.102), a la de Soria, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Eulalio Meneses Carballo (R. G. 76.273), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Pedro Pérez Martín (Registro General 75.750), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Martínez Paz (Registro General 74.093), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Guillermo Sánchez Ramí-

rez (R. G. 52.963), a la de Barcelona, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Francisco Martín Rodríguez (R. G. 8.272), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Fazanes Loveira (Registro General 17.023), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Vicente González Santos (R. G. 25.968), a la de Burgos, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Caballería D. Ramón Echeverría Arsuaga (R. G. 75.905), a la de San Sebastián, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. Antonio Hernández Pérez (R. G. 49.515), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Cabo de Artillería D. Emiliano Díez Tobar (R. G. 70.942), a la de Burgos, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Domingo Pérez Dávila (R. G. 75.455), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Nieto González (R. G. 75.500), a la de Toledo, en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Joaquín Pórtoles Cosín (R. G. 55.934), a la de Valencia, en la específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación des-

de el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan de la Cruz Casado Chico (R. G. 75.869), a la de Barcelona, en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Luis Antonio España Colás (R. G. 76.586), a la de Zaragoza, en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Alfredo Balseiro Díaz (R. G. 69.930), a la de Lugo, en la específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería D. Miguel Herrero Urbano (R. G. 69.615), a la de Málaga, en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Julián Díaz Majano (Registro General 72.575), a la de Toledo, en la específica. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Aviación D. Julián Manzano Sánchez (R. G. 75.526), a la de Huelva, en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación

Orden 111/90459/81

Las Ordenes que se citan por las que se concedía aumento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo a los jefes y oficiales relacionados a continuación, quedan rectificadas en el sentido de corresponderles la citada pensión en la cuantía y fechas que a cada uno se

le señala, por las Pagadurías o Subpagadurías que también se indican previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Orden 30 de septiembre de 1977
(D. O. núm. 233)

Comandante honorario (capitán de la Legión), caballero mutilado permanente de guerra D. Antonio Ernesto Oliveira (R. G. 12.217), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, el 40 por 100 desde el día 1 de marzo de 1977 y no de 1 de julio de dicho año como se hacía constar, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Orden 4 de noviembre de 1977
(D. O. núm. 262)

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra D. Emilio García García (R. G. 29.246), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, el 40 por 100 desde el día 1 de abril de 1977 y no de 1 de octubre de dicho año como se hacía constar, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Orden 18 de marzo de 1977
(D. O. núm. 68)

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra D. Marcos Pulido Gutiérrez (R. G. 5.073), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, el 40 por 100 desde el día 1 de junio de 1976 y no de 1 de marzo de 1977 como se hacía constar, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Orden 14664/78 (D. O. núm. 277)

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra D. Francisco López Mora (R. G. 37.422), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, el 20 por 100 desde el día 1 de junio de 1978 y no de 1 de noviembre de dicho año como se hacía constar, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Orden 9 de junio de 1978 (D. O. número 141)

Capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra D. Vicente Higuero Burgos, R. G. 41.986, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, el 20 por 100 desde el día 1 de enero de 1978 y no de 1 de marzo de dicho año como se hacía constar, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90444/81

La ampliación del aumento de pensión que le fue concedida por Orden 111/90132/81 (D. O. núm. 81), en la cuantía del 40 por 100 de pensión desde 1 de noviembre de 1977 y no de 1 de enero de 1980 al capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra don José Pino Dorado (R. G. 19.554), destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, se rectifica quedando redactada en los siguientes términos:

«El 40 por 100, desde 1 de noviembre de 1977 y no de 1 de enero de 1978, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.»
Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90452/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 65 puntos de mutilación, el capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra, don Narciso Ena Luna (R. G. 39.835), destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 30 por 100 de pensión de mutilación, del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90458/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 85 puntos de mutilación el teniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Rufino Núñez Morcillo (R. G. 38.043), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

res de la citada plaza, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90.438/81

La Orden núm. 111/90.294/81 (D. O. núm. 74) que concedió la pensión de mutilación en la cuantía del 60 por 100 de los devengos básicos del empleo que ostentaba el ex-alférez, ex-caballero mutilado de guerra D. José Arredondo Sierra (Registro General 27.885), se rectifica en el sentido de ser, el empleo que ostentaba, el de ex-teniente, en vez de ex-alférez, como así se hizo constar, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90436/81

Las Ordenes que se citan, por las que se concedían aumento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, a los suboficiales relacionados a continuación, quedarán rectificadas en el sentido de corresponderles la citada pensión, en la cuantía y fechas que a cada uno se les señala, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, previa deducción de las cantidades devengadas por este concepto desde dicha fecha. Se hallan adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de la referida plaza.

Orden 22 de julio de 1977 («Diario Oficial núm. 173)

Sargento de Infantería, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Cristóbal Aláez Viñas (Registro General 62.293), el 90 por 100 desde el día 1 de septiembre de 1976 y no de 1 de agosto de 1977, como se hacía constar.

Orden 4 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 265)

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José Morales Quirós (R. G. 33.174), el 40 por 100 desde el día 1 de julio de 1977 y no de 1 de agosto de dicho año, como se hacía constar.

Orden 10.672/79 (D. O. núm. 169)

Sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco Pérez Luque (R. G. 20.818), el 40 por 100, desde el día 1 de abril de 1979 y no de 1 de junio de dicho año, como se hacía constar.

Orden 111/901.172/80 (D. O. número 241)

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José María Vilchez Romero (Registro General 24.995), el 30 por 100, desde el día 1 de agosto de 1980 y no de 1 de noviembre de dicho año como se hacía constar.

Orden 111/901.110/80 (D. O. número 229)

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Floro Sánchez Pizarro (R. G. 48.956), el 40 por 100 desde el día 1 de julio de 1980 y no de 1 de octubre de dicho año, como se hacía constar.

Orden 111/90.839/80 (D. O. núm. 163)

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José Gómez Bascón (R. G. 22.059), el 30 por 100 desde el día 1 de junio de 1980 y no de 1 de julio de dicho año como se hacía constar.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90460/81

La Orden Circular de 14 de julio de 1978 (D. O. núm. 166), que concedió el aumento de la pensión de mutilación en la cuantía del 40 por 100, a partir de 1 de julio de 1978, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra D. Eduardo Marín Fernández (R. G. 57.542), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, se amplía en el sentido de que el aumento de dicha pensión es a partir del día 1 de mayo de 1981, debiendo deducirse las cantidades percibidas como pensión de mutilación que tenía concedida desde la indicada fecha, todo ello por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90455/81

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento los suboficiales relacionados a

continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. José Molina Montoya (R. G. 8.665), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con 80 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Esteban Urrizola Atondo (R. G. 41.465), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 80 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Vicente Blanco Ponte (Registro General 13.084), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Bernardo Ruiz Medina (Registro General 8.121), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 95 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Jesús Apecechea Larralde (R. G. 6.336), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 80 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento legionario D. Agustín Muriillo Imaz (R. G. 18.026), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián con 80 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90453/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 65 puntos de mutilación, el cabo de Marina, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José González

González (R. G. 69.213), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 27 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90.449/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, 1, apartado 2 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), se concede el sesenta por ciento de los devengos básicos del empleo que ostentaba, el soldado de Infantería, ex-caballero mutilado útil, D. Agapito Villar Hernández (Registro General núm. 57.268), con 52 puntos de mutilación, debiendo percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de haberes de Valencia.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90461/81

Las Ordenes que se citan, por las que se concedía aumento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, al personal de tropa relacionado a continuación, quedan rectificadas en el sentido de corresponderles la citada pensión en la cuantía y fechas que a cada uno se le señala, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, previa deducción de las cantidades devengadas por este concepto desde dicha fecha. Se hallan adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de la referida plaza.

Orden 5.243/80 (D. O. 81)

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra D. José López Serrano (R. G. 14.587), el veinte por ciento, desde el día 1 de febrero de 1980 y no de 1 de abril de dicho año, como se hacía constar.

Orden 1.889/80 (D. O. 30)

Soldado de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Aguedo Porrás Barrera (Registro General 68.627), el veintisiete por ciento, desde el día 1 de julio de 1979 y no de 1 de febrero de 1980, como se hacía constar.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

Orden 111/90437/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», al comandante, caballero mutilado permanente de guerra D. José Avellaneda Rodríguez (Registro General 75.341), con antigüedad de 17 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, escalafonándose entre los tenientes coroneles D. Agustín Pacheco Gonzalo y D. Marcial Vallespir Socias, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cambio de clasificación

Orden 111/90450/81

Causa baja, como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y alta, como caballero mutilado absoluto de guerra, el teniente de Infantería D. Julio Gómez Herrera

(R. G. 47.424), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64); debiendo percibir sus devengos y previa fiscalización por la Intervención Delegada, el cien por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, que determina el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, todo ello a partir del día 1 de febrero de 1981 y por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente, desde la indicada fecha de 1 de febrero de 1981, continuando adscrito en la situación específica a la citada Jefatura Provincial de Mutilados.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90.443/81

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra y alta como caballero mutilado absoluto de guerra, el sargento de Infantería don Francisco Mateo Saez (R. G. 2.910), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, como comprendido en el artículo 3.º núm. 1 en relación con el

artículo 7.º núm. 2 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos y previa fiscalización por la Intervención Delegada el 100 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo que determina el artículo 18 de la citada Ley incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, todo ello a partir de 1 de febrero de 1981, deduciéndosele las cantidades percibidas desde la indicada fecha como mutilado permanente por la Pagaduría Militar de haberes de Burgos, continuando adscrito en la situación «específica» a la citada Jefatura de Mutilados.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 4/80-E. (18/80-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril último, se publica anuncio de esta Junta, para la enajenación, por subasta, de 21 lotes de material inútil, en general, y de Artillería, interte (trapos, chatarra y maquinarias), que ha de tener lugar en el salón de actos, sito en la plaza de España (puerta de Aragón), el día 26 del actual mes de mayo, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de oficina.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Núm. 152 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital hasta las once horas del día 10 de junio de 1981, para adquisición de viveres de fácil conservación, para atenciones del tercer trimestre del año actual.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Núm. 153 P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente 13/81-Central

En el «Diario Oficial» núm. 96, de fecha 29 del actual, se publica un anuncio de esta Junta relativo a venta de material inútil, habiéndose consignado por error, para la celebración de la misma, el día 4 de abril, siendo en realidad la de 4 de junio próximo.

La Coruña, 30 de abril de 1981.

Núm. 149 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.